
 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 1 de 19

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME O SEGUIMIENTO</b>		<b>Día:</b>	27	<b>Mes:</b>	05	<b>Año:</b>	2024
<b>1. No. DE INFORME O SEGUIMIENTO:</b>	<b>10</b>						
<b>2. NOMBRE DEL INFORME O SEGUIMIENTO:</b>	Informe de seguimiento - Austeridad del Gasto Público I trimestre 2024.						
<b>3. INTRODUCCIÓN:</b>	<p>El Gobierno nacional reglamentó mediante el Decreto 0199 de 2024 el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>La Superintendencia de Sociedades como Entidad del Orden Nacional y organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debe acatar las directrices establecidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.</p> <p>La Oficina de Control Interno es la encargada de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan de Austeridad del Gasto y presentar un informe trimestral detallado al Representante legal de la Entidad.</p> <p>En observancia de lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el análisis de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con la información entregada por la Dirección Financiera y los Grupos de Contratos, Administrativo y Administración del Talento Humano.</p>						
<b>4. OBJETIVO:</b>	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del Gasto Público, establecidas en el Decreto 0199 de 2024 y presentar el informe trimestral correspondiente.						
<b>5. ALCANCE:</b>	El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Superintendencia de Sociedades, durante el primer trimestre de 2024						
<b>6. NORMATIVIDAD:</b>	Ley 2342 de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.						

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 2 de 19

Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 1. Planta Global de Personal

La planta global de personal de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1024 de 2012 modificado por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021, está conformada por 747 empleos de los cuales 694 se encontraban provistos a 31 de marzo de 2024. Es decir que, para el cierre del primer trimestre, 53 cargos estaban vacantes y el porcentaje de ocupación era del 92.9%.

Mes	Total Cargos	Cargos Provistos	% Ocupación
Enero	747	688	92,1%
Febrero		696	93,2%
Marzo		694	92,9%

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el comportamiento es similar, debido a que el poblamiento ha sido gradual de acuerdo a los retiros de funcionarios que han renunciado y los que se han pensionado en lo corrido de los dos periodos y la provisión de los empleos creados mediante el Decreto 1381 del 28 de octubre de 2021.

Mes	% Ocupación		Variación
	I Trimestre 2023	I Trimestre 2024	
Enero	92,2	92,1	-0,1%
Febrero	91,8	93,2	1,5%
Marzo	92,1	92,9	0,9%

Las siguientes son las novedades de personal que se presentaron para el periodo de análisis:

#### 1.1. INGRESOS



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 3 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo	Código y Grado
CRISTABEL MARIN URREGO	AUXILIAR DE SERTVICIOS ENERALES	406408
EDGAR FREDY ROA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
WILSON GIRALDO FUQUENE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
CRISTINA HOYOS GAVIRIA	AUXILIAR DE SERVICOS GENERALES	404414
JUAN FELIPE GIRALDO GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
JOHAN STEVEN HORTUA AREVALO	ASESOR	102011
NATALIA FRANCISCA ARANGUREN ACEVEDO	ASESOR	102011
MARTHA ALEXANDRA ROMERO CUESTA	SECRETARIO EJECUTIVO	421015
JUAN FELIPE RAMIREZ TOVAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
MARIA FERNANDA VELANDIA MENESES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
LIZETH VANESSA CELIS LIMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	312416
LAURA SOFIA VERGARA LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
HAROLD GARCIA BUITRAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
JESUS DAVID CASTILLO TORRES	SECRETARIO EJECUTIVO	421015
CLAUDIA SORANI RESTREPO QUINTERO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
STEFANIA SIERRA PINTO	SECRETARIO EJECUTIVO	421018
DEISY MILENA OLARTE CALA	SECRETARIO EJECUTIVO	421015



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**


Número de Página 4 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

NATALY TOVAR GIL	SECRETARIO EJECUTIVO	421018
CARLOS ANDRÉS GALLON VELEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
MONICA LUCIA FERNANDEZ MUÑOZ	SUPERINTENDENTE DELEGADO	11023
CLAUDIA PATRICIA OLARTE AVILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
MAYRA ISABEL GONZALEZ NUÑEZ	DIRECTOR DE SUPER INTENDENCIA	10519
CESAR RIVERA QUINTERO	SECRETARIO EJECUTIVO	421022
NATALIA TOVAR PATARROYO	ASESOR	102011
JOSE IGNACIO SAAVEDRA MATEUS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
ESTEFANIA VELASQUEZ VELEZ	ASESOR	102011

### 1.2. EGRESOS

Nombre	Cargo	Código y Grado
OSCAR AUGUSTO PINZON BRICEÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
JOSE GERMANA ARISTIZABAL GALLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
GONZALO BAEZ DELGADO	TECNICO ADMINISTRATIVO	313214
MARTHA RUTH ARDILA HERRERA	SUPERINTENDENTE DELEGADO	11023
LUZ ADRIANA RODRIGUEZ DIAZ	DIRECTOR DE SUPER INTENDENCIA	10519
JOHANN ALFREDO MANRIQUEGARCIA	INTENDENTE	13820
JUAN CAMILO RENDON BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
JORGE IVAN GIL MARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
SANDRA MILENA LOPEZ RIJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 5 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

MARIA CATALINA PAREDES SARASTY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
HECTOR GERANDO GUERRERO GARCIA	DIRECTOR DE SUPER INTENDENCIA	10519
JOSE ELBERTH VELOSA RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
SANDRA MILENA LOPEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
ASTRID LILIANA PINZON FAJARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202814
MIGUEL ALONSO JIMENEZ JAUREGUI	INTENDENTE	13820
VIVIAN MAYERLY CARDENAS PINILLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
ESTEFANIA VELASQUEZ VELEZ	DIRECTOR DE SUPER INTENDECNIA	10519
JESSICA QUICENO TUNUBALA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407

## 2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Durante el primer trimestre del año 2024, se efectuaron las siguientes contrataciones para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por áreas así:

Mes	Dependencia	Cantidad 2023	Cantidad 2024
ENERO	GRUPO DE CONTRATOS	2	3
	GRUPO DE ADMISIONES	0	1
	GRUPO DE CÁMARAS	0	3
	GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A	0	2
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN I	0	3
	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y ESTUDIOS ECONÓMICOS Y CONTABLES	0	1
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN II	0	5



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 6 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

	DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECUCIÓN	0	6
	DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0	1
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN II	0	8
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN I	0	1
	INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	0	1
	INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	0	2
	INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	0	2
	INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	0	2
	INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES	0	2
	INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN	0	2
	DELEGATURA DE INSOLVENCIA	0	2
FEBRERO	DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECUCIÓN	3	1
	GRUPO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES	14	18
	GRUPO DE CARTERA - GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	11	13
	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	2	2
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN II	3	1
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2	1
	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL	5	3
	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN II	3	1
	GRUPO ADMINISTRATIVO	1	2



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 7 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

FEBRERO	GRUPO DE ASESORÍA Y DOCTRINA SOCIETARIA	2	2
	INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	3	1
	GRUPO DE ARQUITECTURA DE DATOS	0	1
	GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL - OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	4
	GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	0	1
	GRUPO DE SEGURIDAD E INFORMÁTICA FORENSE	0	1
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	0	1
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES - GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	0	1
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES - GRUPO DE CONTRATOS	0	1
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	0	6
	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN EMPRESARIAL	0	2
	GRUPO DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES JUDICIALES	0	2
	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1
MARZO	GRUPO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES	1	0
	GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	1	1
	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	0	1
	GRUPO DE ADMISIONES	0	1
	GRUPO DE CARTERA - GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	0	1
	GRUPO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ARQUITECTURA DE APLICACIONES - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	1



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 8 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

MARZO	GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A	0	1
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	0	1
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES – GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO – SECRETARÍA GENERAL	0	1
	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES – GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	0	1
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES POR CAPTACIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	0	1
	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	0	1
	GRUPO DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1	1

En total, para el primer trimestre de la vigencia 2024, se celebraron 125 contratos de prestación de servicios profesionales mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2023, se habían celebrado 115 contratos, con una variación del 6.8%, con relación al mismo período de 2023.

Mes	Contratos PS y Apoyo a la Gestión				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
Enero	\$ 0	0%	\$0	0%	0%
Febrero	\$41.600.000	8.2%	\$ 70.093.206	13%	68,5%
Marzo	\$ 464.875.692	91.8%	\$ 470.931.619	87%	1,3%
Total	\$ 506.475.692	100%	\$ 541.024.825	100%	6,8%

Según información suministrada por la Coordinación de Contratos y por el área financiera de esta Superintendencia, se observa que, en el mes de enero de los años 2023 y 2024, no se realizó pago alguno por éste concepto, aunque sí se celebraron 125 contratos de prestación de servicios profesionales, para cumplir los objetivos estratégicos, que permitieron la ejecución presupuestal, garantizando los resultados cuantificables en las áreas misionales de gran impacto en esta Entidad.





SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Código : EC-F-011

Fecha: 16-02-2017

Versión: 001

Número de Página 9 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 3. Horas extras y vacaciones.

#### 3.1. Horas Extras

La autorización de horas extras y comisiones sólo debe hacerse cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles, de conformidad con el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015.

En la Entidad solo se le reconocen horas extras a los conductores, el pago realizado por este concepto durante el primer trimestre de 2024, fue de \$22.318.553, reflejando un incremento del 33.5%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Mes	Horas Extras				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
Enero	\$2.878.395	17%	\$8.349.617	37%	190,1%
Febrero	\$5.323.381	32%	\$ 5.587.744	25%	5,0%
Marzo	\$ 8.512.826	51%	\$ 8.381.192	38%	-1,5%
Total	\$16.714.602	100%	\$22.318.553	100%	33,5%

#### 3.2. Vacaciones

Atendiendo las disposiciones del Decreto 0199 de 2024, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un plan anual de vacaciones, el cual queda registrado en el aplicativo Kactus, por lo tanto, solo se pagan las indemnizaciones por vacaciones de los funcionarios que se retiran de la Entidad así:

Mes	Indemnización por vacaciones				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
Enero	\$ 127.171	0.4%	\$ 10.778.615	18%	8376%
Febrero	\$ 9.112.474	26.4%	\$30.513.022	51%	234,8%
Marzo	\$ 25.216.770	73.2%	\$ 18.470.244	31%	-26,7%
Total	\$ 34.456.415	100%	\$ 59.761.881	100%	73,4%



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 10 de  
19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Por este concepto se pagó durante el primer trimestre de 2024, un valor de \$59.761.881, correspondiente a la liquidación definitiva de 15 funcionarios que se retiraron de la Entidad.

### 4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En esta cuenta se incluye el pago de parqueaderos nocturnos para los vehículos de la Entidad, cabe mencionar que durante el primer trimestre del 2024 no se evidenció gasto por este concepto.

Mes	Arrendamiento y mantenimiento				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
Enero	\$ 45.425.001	88%	\$ 0	0%	-100,0%
Febrero	\$ 1.033.356	2%	\$ 1.555.997	57%	50,6%
Marzo	\$ 4.981.196	10%	\$ 1.177.100	43%	-76,4%
Total	\$ 51.439.553	100%	\$ 2.733.097	100%	-94,7%


Es oportuno resaltar que se tomaron las medidas para la reducción del gasto, con relación al mismo periodo del año 2023.

En total, para el primer trimestre de la vigencia 2024, se presentó una variación del -94,7% justificada por la eliminación de gastos de servicio de almacenamiento, custodia y transporte de una parte del archivo central que se realizaba en años anteriores.

### 5. Suministro de tiquetes.

A través de correos electrónicos, el Grupo de Administración del Talento Humano informó lo correspondiente a las comisiones realizadas que requirieron la expedición de tiquetes. Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se registró el siguiente comportamiento:

Mes	Comisiones (N° Tiquetes)			
	I Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Enero	10	15	5	50,00%
Febrero	27	23	-4	-14,81%

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 11 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

<b>Marzo</b>	48	52	4	8,33%
<b>Total</b>	85	90	5	5,88%

Se observó un incremento del 5.88% en el número de tiquetes aéreos con relación al mismo período del año anterior.

En cuanto al gasto por este concepto, a continuación, se presenta la información suministrada por la Dirección Financiera, respecto de los valores pagados en el primer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, así:


Mes	Tiquetes				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
<b>Enero</b>	\$5.700.355	10%	\$12.251.126	18%	114,9%
<b>Febrero</b>	\$21.495.562	37%	\$15.821.486	24%	-26,4%
<b>Marzo</b>	\$30.216.980	53%	\$38.949.827	58%	28,9%
<b>Total</b>	\$57.412.897	100%	\$67.022.439	100%	16,7%

En total, para el primer trimestre de la vigencia 2024, se observó un aumento del 16,7% en comparación con el mismo período del año 2023, este incremento indica un cambio importante en la adquisición de tiquetes, por lo que es necesario que la administración tome las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 2024.

## 6. Reconocimiento de viáticos.

El número de comisiones para las que se aprobó el pago de viáticos durante el primer trimestre de 2024, se detalla de forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el reporte realizado por el Grupo de Administración del Talento Humano:

Mes	Viáticos (# Comisiones)			
	I Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>Enero</b>	20	11	-9	-45,00%

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 12 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

<b>Febrero</b>	45	36	-9	-20,00%
<b>Marzo</b>	83	73	-10	-12,05%
<b>Total</b>	148	120	-28	-18,92%

Se aprobaron 120 comisiones en el primer trimestre del 2024 y se observa una disminución del 18% frente a 148 autorizadas en el mismo período del 2023, lo que significó una disminución de 28 comisiones para el período analizado. Este descenso podría estar reflejado por cambios en las políticas de austeridad en el gasto.

El valor pagado por concepto de viáticos durante el primer trimestre del año 2024 fue la suma de \$76.830.226, este valor comparado con la vigencia anterior representa una disminución del 0,9%.

Mes	Viáticos				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
<b>Enero</b>	\$15.216.907	20%	\$ 7.371.232	10%	-51,56%
<b>Febrero</b>	\$19.238.295	25%	\$22.513.047	29%	17,02%
<b>Marzo</b>	\$ 43.068.961	56%	\$46.945.947	61%	9%
<b>Total</b>	\$ 77.524.163	100%	\$76.830.226	100%	-0,9%

## 7. Eventos

Corresponde a los gastos relacionados con diferentes acciones relativas a organización de eventos con participación de los funcionarios de la Entidad. Comprende gastos tales como: suministros, alquiler de escenarios, transportes, alimentación para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Así mismo, la adquisición o disposición de regalos corporativos, artículos promocionales o de mercadeo destinados a funcionarios de cualquier nivel. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 11).

Para el primer trimestre, no se registró gasto por este concepto

## 8. Publicidad Estatal.

En este rubro se incluyen todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la Entidad, pero también de promoción de sus actividades y funciones asignadas. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas,



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 13 de  
19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

pancartas, volantes, comerciales, entre otros. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 9).

En el periodo analizado, no hubo erogación por este concepto.

### 9. Papelería y telefonía.

Se trata de las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones, para la adquisición de papelería y llamadas telefónicas necesarias en el desarrollo de las actividades administrativas de la Entidad.

#### 9.1 Papelería

En los meses de enero, febrero y marzo, se registró la información que se muestra a continuación:

Mes	Papelería y Útiles de Oficina				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
<b>Enero</b>	\$ 0	0%	\$ 6.200.000	55%	100%
<b>Febrero</b>	\$ 0	0%	\$ 1.797.227	16%	100%
<b>Marzo</b>	\$ 1.452.171	100%	\$ 3.321.960	29%	128,8%
<b>Total</b>	\$ 1.452.171	100%	\$ 11.319.187	100%	679,5%

El gasto por este rubro presenta un total de \$11.319.187 por concepto de servicios de edición, impresión y reproducción. Al comparar esta cifra con el mismo período del año 2023, se observó un aumento significativo del 679,5%.

Este aumento se dio por el Contrato 123 del año 2022, correspondiente a vigencias futuras, cuyo objeto es "prestar a la Superintendencia de Sociedades por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de publicación de los actos administrativos que así lo requieran en el Diario Oficial", por valor de \$ 2.804.900 en el mes de febrero y \$1.765.300 en el mes de marzo para un total de \$4.570.200.

Adicionalmente, por la constitución de cajas menores y los reembolsos de éstas cajas, para Bogotá y las Intendencias Regionales por valor de \$6.748.987.



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 14 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

### 9.2. Telefonía

El gasto realizado por la Entidad para este concepto, durante el mes de enero de 2024, incluye los servicios de centro de fax de la sede Bogotá y el cargo mensual de voz pública local (telefonía fija) utilizado en las Intendencias Regionales, adicionalmente que, para este periodo, se tuvieron en cuenta los recursos de constitución de cajas menores destinados al pago de los servicios de telecomunicaciones, para un total de \$111.928.163.

Mes	Telefonía				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
<b>Enero</b>	\$ 7.779.196	52%	\$14.476.089	13%	86,1%
<b>Febrero</b>	\$ 6.916.740	47%	\$11.768.335	11%	70,1%
<b>Marzo</b>	\$ 132.259	1%	\$85.683.739	77%	64684,8%
<b>Total</b>	\$ 14.828.195	100%	\$111.928.163	100%	654,8%

Se observa que las diferencias respecto a los valores pagados por este concepto aumentaron en el mes de marzo de la vigencia 2024, debido al contrato 122468 de 2023, correspondiente a vigencias futuras, adhesión al acuerdo marco prestación de servicios PBO II, relacionado con prestación de servicios de operación del centro de contacto, conmutador y chat de la Superintendencia de Sociedades en la sede de Bogotá, cuyo plazo esta hasta el 15 de diciembre del 2024, por un valor de \$72.459.306,77 y el resto corresponde al pago por servicios centro de fax de la Entidad, banda ancha, internet y trasferencias de llamadas en la sede Bogotá y las Intendencias Regionales por valor de \$34.425.577 y pago líneas celulares asignadas a los Delegados de la Superintendencia de Sociedades, pago cargo mensual voz pública local (telefonía fija) de intendencias regionales por valor de \$5.043.279,78.

### 10. Suscripción a periódicos y revistas

De acuerdo al Decreto 0199 del 2004, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocionen la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanagues, libretas, pocillos, vasos, esteros, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 15 de  
19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Suscripción a periódicos, revistas, etc.				Variación
	I Trimestre 2023		I Trimestre 2024		
Enero	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%
Febrero	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
Marzo	\$ 2.747.400	100%	\$ 0	0%	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.747.400</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Para el primer trimestre del 2024, no se registró gasto por este concepto

### 11. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativo, la Entidad ha adoptado las siguientes acciones medioambientales y de ahorro, a continuación, se describen las actividades adelantadas para el periodo:

#### a) **Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores.**

No es viable instalar sistemas de reciclaje de aguas lluvias, por cuanto el costo de electricidad consumida en el bombeo supera el valor del metro cubico de agua. En los baños y cocinetas hace varios años se dispone de ahorradores de agua los cuales están en operación.

#### b) **Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada Entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos;**


En lo corrido del año, se han publicado banners haciendo campañas al respecto y se han ubicado letreros en los espacios donde hay mayor consumo de agua y energía.

#### c) **Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.**

En el plan de mejoramiento de la Infraestructura eléctrica 2018-2026, todas las inversiones tienen como propósito la "Eficiencia Energética", estas inversiones permitieron un ahorro por el consumo de energía de los sistemas Embebidos de la Sede Bogotá, del 30%, respecto de la referencia del año 2019.

#### d) **Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.**

En lo corrido del año se han publicado banner haciendo campañas de socialización, se ha dado

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 16 de 19

## 7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

revisión a los bienes que pueden ser dados de baja pero que sirven para uso de un tercero, de ahí que se ofrezcan a entidades públicas. Con cada entrega de elementos e insumos de oficina, se informa a las áreas la necesidad de hacer uso racional de los mismos, tanto por temas ambientales como de austeridad.


### **e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.**

En lo corrido del año se han publicado banner haciendo campañas en línea con las iniciativas que ha sacado el Gobierno Distrital, se continúa con el estímulo de tiempo compensado a aquellos colaboradores que llegan en bicicleta. Se presentó propuesta de instalación de la estación de mantenimiento de bicicletas, la cual se tiene previsto dejar en el primer semestre del año.

## 8. RECOMENDACIONES

- 1- Mantener la política encaminada a realizar la planeación de vacaciones, asegurando que los funcionarios disfruten sus periodos programados y se evite la suspensión por necesidades del servicio, de manera que las indemnizaciones reconocidas por retiro no representen montos mayores.
- 2- Revisar la clasificación de los códigos presupuestales asignados y los códigos que se deben tener en cuenta para el reporte de información a la Oficina de Control Interno, de acuerdo a las directrices planteadas en el Decreto 0199 de 2024 y recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 3- Realizar la instalación de sensores de luz en todas las áreas de la Entidad que sea pertinente y de sensores de descarga de agua en las cisternas de los baños, que genere ahorro de luz y agua respectivamente,
- 4- Continuar con el cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto establecidas por el Gobierno Nacional, atendiendo las disposiciones impartidas a través de Decretos y Circulares. Esta acción contribuirá a garantizar un manejo eficiente y responsable de los recursos públicos, lo cual es crucial para promover la transparencia y la sostenibilidad financiera en el contexto actual.



 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 17 de 19

## 8. RECOMENDACIONES


## 9. CONCLUSIONES

Las cuentas en las cuales se presentó aumento en el gasto son las correspondientes a Telefonía, papelería, suministro de tiquetes, indemnización por vacaciones y horas extras.

- En telefonía, se presentó un aumento debido al contrato 122468 del año 2023, correspondiente a vigencias futuras, adhesión al acuerdo marco prestación de servicios PBO II, relacionado con prestación de servicios de operación del centro de contacto, conmutador y chat sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades, por un valor de \$72.459.306,77 y el resto corresponde a pago por servicios centro de fax de la Entidad, banda ancha, internet y transferencias de llamadas en la sede Bogotá y las Intendencias Regionales por valor de \$34.425.577 y pago líneas celulares asignadas a los Delegados de la Superintendencia de Sociedades, pago cargo mensual voz pública local (telefonía fija) de intendencias regionales por valor de \$5.043.279,78.
- En papelería el aumento se dio por los servicios de edición, impresión y reproducción, que paso de \$ 1.452.171 en el primer trimestre 2023 a \$11.319.187 en el primer trimestre 2024, en el que se observa un aumento del 679,5%. Este aumento se dio por el Contrato 123 del año 2022, correspondiente a vigencias futuras, cuyo objeto es *"prestar a la Superintendencia de Sociedades por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de publicación de los actos administrativos que así lo requieran en el Diario Oficial"*, por valor de \$ 2.804.900 en el mes de febrero y \$1.765.300 en el mes de marzo para un total de \$4.570.200.

Adicionalmente, por la constitución de cajas menores y los reembolsos de éstas cajas en Bogotá y en las Intendencias Regionales por valor de \$6.748.987.

- En cuanto a los tiquetes, para el primer trimestre de la vigencia 2024, se observó un aumento del 16,7% en comparación con el mismo período del año 2023, este incremento indica un cambio importante en la adquisición de tiquetes, por lo que es necesario que la administración tome las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 2024.
- Según información suministrada por la Coordinación de Contratos y por el área financiera de esta Superintendencia, se observa que, en el mes de enero de los años 2023 y 2024, no se realizó pago alguno por éste concepto, aunque sí se celebraron 125 contratos de

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código : EC-F-011
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 16-02-2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 001
	<b>FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Número de Página 18 de 19

## 9. CONCLUSIONES

prestación de servicios profesionales, para cumplir los objetivos estratégicos, que permitieron la ejecución presupuestal, garantizando los resultados cuantificables en las áreas misionales de gran impacto en esta Entidad. Así, mismo, se evidenció que esta contratación tuvo un incremento del 6.8%, con relación al registrado en el mismo período de 2023.

- En horas extras, en la Entidad solo se le reconocen horas extras a los conductores, el pago realizado por este concepto durante el primer trimestre de 2024, fue de \$22.318.553, reflejando un incremento del 33.5%, comparado con el mismo periodo del año anterior.
- Por vacaciones, se pagó durante el primer trimestre de 2024, un valor de \$59.761.881, correspondiente a la liquidación definitiva de 15 funcionarios que se retiraron de la Entidad, con un aumento del 73,4% con relación al mismo periodo del año 2023.

Los conceptos que registraron disminución del gasto son arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles y reconocimiento de viáticos.

- En arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, se registra una disminución del 94.7% respecto al mismo periodo del año 2023, debido a la finalización del contrato correspondiente al servicio de almacenamiento, custodia y transporte de una parte del archivo central que se realizaba en años anteriores.

Se concluye que, durante el primer trimestre del 2024, se presentó un aumento en el gasto del 17.4% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

Concepto		1er Trimestre 2023	1er Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación porcentual
1	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 506.475.692	\$ 541.024.825	\$ 34.549.133	6,8%
2	Horas Extras	\$16.714.602	\$22.318.553	\$ 5.603.951	33,5%
3	Indemnización por vacaciones	\$ 4.456.415	\$ 59.761.881	\$ 25.305.466	73,4%



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código : EC-F-011

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 16-02-2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 001

**FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS**

Número de Página 19 de  
19

### 9. CONCLUSIONES

4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	\$ 51.439.553	\$ 2.733.097	-\$48.706.456	-\$94,7%
5	Suministro de tiquetes	\$57.412.897	\$67.022.439	\$ 9.609.542	16,7%
6	Reconocimiento de viáticos	\$ 77.524.163	\$ \$76.830.226	-\$693.937	-0,9%
7	Eventos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
8	Publicidad Estatal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
9	Papelería	\$ 1.452.171	\$ 11.319.187	\$ 9.867.016	679,5%
10	Telefonía	\$ 14.828.195	\$111.928.163	\$ 97.099.968	654,8%%
11	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$760.303.688</b>	<b>\$892.938.371</b>	<b>\$132.634.683</b>	<b>17.4%</b>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de mayo del año 2024

### 10. RESPONSABLE DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Lola Graciela Vanegas Castro	Profesional Universitario	
Nelson de Jesús Payares Avilés	Profesional Especializado	
Doris Janeth Torres Garzón	Profesional Universitario	